NOTA UOC Nº 266/21

Pedro Juan Caballero, 01 de septiembre de 2021

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa - CD N° 05/21: **"Adquisición de útiles de oficina", ID N° 392.577***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto N° 2992/19, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 5:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia. ----------
b) ***Informe CE N° 010 de fecha 01/09/2021:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. ----------
c) ***Memorando C.S. N° 63 de fecha 01/09/2021:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 12 de agosto de 2021, en el *Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas* del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario..."*. ----------

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL · Circunscripción Judicial de Amambay · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.
Lic. Fredy Arce Salinas

A S. E.
Abg. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

... DE ADMINISTRACION HOY miércoles

uno ..... DEL MES DE septiembre ..... DEL AÑO DOS MIL

veintiuno ..... SIENDO LAS doce y cincuenta ..... HORAS

...TE.-538.-

Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

MEMORANDUM C.E. N° 022/2021.-

A	:	Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.*-
DE	:	Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas., *Miembro del Comité de Evaluación.*-
REF.	:	CD N° 05/2021 **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA."** PAC ID N° 392.577.-
FECHA	:	01 de septiembre de 2021.-

Conforme al Art. 07 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, para la toma de decisión.

Atentamente.

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas.
Miembro del Comité de Evaluación

RECIBIDO
1 SEP 2021
U.O.C.
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Fredy Arce Salinas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DE AMAMBAY
Control y Seguimiento

Compromiso con la gente

MEMORANDO C. S. N° 63/21

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	:	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Control del Informe del Comité de Evaluación N° 010/2021**
FECHA	:	**01/09/2021**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 010/2021 de Contratación Directa - CD N° 05/2021: ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" - ID N° 392.577;*** y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 309626. Y se han subsanadas las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Rocio M. Acosta Ferreira
Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

Karen Leticia Mattos
01-09-2021
12:15

MEMORANDUM C.E. N° 021/2021.-

A	:	Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control Interno.-*
DE	:	Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CD N° 05/2021 "**ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA.**" PAC ID N° 392.577.-
FECHA	:	01 de septiembre de 2021.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación…"*, se remite el Informe del Comité de Evaluación N° 001/2021, en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes. -

Atentamente.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★
COMITE DE EVALUACION

Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas.
Miembro del Comité de Evaluación

01 SEP 2021
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Rocío M. Acosta Ferreira
Control y Seguimiento

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

Informe Comité de Evaluación Nº 010/2021

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: --------

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 392.577
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA.**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS: Según Acta de fecha 12 de agosto de 2021, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: --

OFERENTES	RUC Nº	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina	4738165-5	11.300.000
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	80046470-2	10.292.800

Se deja constancia en el momento de la apertura de que, el oferente **GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina,** no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, y la Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el Formulario estándar – Sección Formularios de la Carta de Invitación. ---

Así también, se deja constancia que el oferente **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, no presenta el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, tampoco el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC; no presenta la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19; no presenta Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el Formulario estándar –Sección Formularios; no presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario, ni Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente; no presenta Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2019 para contribuyentes del IRACIS y del año 2020 para contribuyentes del IRE GENERAL; no presenta copias de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida (2019 y 2020). ------------------------------------

El Comité de Evaluación efectuara el análisis y evaluación en la etapa oportuna. ---------------

Como antecedente es importante dejar constancia que el presente llamado fue objeto de prórroga en los plazos de presentación y apertura de ofertas en 5 ocasiones, debido a que en la fecha prevista inicialmente no se reunió la cantidad mínima de tres (3) ofertas, requisito exigido en el artículo 34, inciso c), de la Ley N° 2051/03. ---

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R. Lic. Analía Soledad Fernández Karen Letiscia Mattos

La Convocante con esta determinación ha demostrado que agotó las instancias para contar con el mínimo de oferentes, efectuando la prórroga en los plazos del llamado mediante Adenda publicada en el Portal SICP, dando cumplimiento de esta forma con las reglamentaciones vigentes dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). -

En el Acta N° 028/2021 del 03 de agosto de 2021, consta que, llegada la hora tope de presentación de ofertas, se recibió una (1) oferta en el Módulo de Ofertas Electrónicas del SICP. Dándose así, por Adenda N° 5 la prorrogación de los plazos de presentación y apertura de ofertas, así como de entrega física de los documentos. -

Independientemente de haberse reunido o no la cantidad mínima de ofertas en la prórroga dispuesta, la Convocante realizó la apertura de la oferta electrónica y en el Acta de fecha 12 de agosto de 2021, consta la oferta presentada por las empresas **GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** -

3) **<u>REMISIÓN DE DOCUMENTOS EN FORMATO FÍSICO:</u>** Según Acta N° 032/2021 de fecha 16 del mes de agosto del año en curso, por el cual se deja constancia la recepción de los documentos originales en formato físico (Formulario de Oferta, y Garantía de Mantenimiento de Oferta), recibidos de los oferentes; **GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** en fecha y hora establecida en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en cumplimiento a lo establecido en el Art. 13 de la Resolución DNCP N° 1930/2020., que expresa: "POR LA CUAL SE DISPONE LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN." -

4) **<u>DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL</u>:** Se procede a analizar las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - - - - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica).	NO APLICA	CUMPLE

Lic. Ana Cristina Ocampos R. Lic. Analia Soledad Fernández (Karen Letiscia Mattos

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona Jurídica).	NO APLICA	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1993/18 del 31 de mayo de 2018 "**POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)…**", se han verificado las documentaciones de los oferentes**: GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por el mismo. ----------

5) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que la oferta presentada está correcta desde el punto de vista aritmético. ----------

6) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS: El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2019 para contribuyentes del IRACIS y del año 2020, para contribuyentes del IRE GENERAL.	NO APLICA	CUMPLE
Formulario 106 del año 2019, para contribuyentes del IRPC y Formulario 501 del año 2020, para contribuyentes del IRE SIMPLE.	CUMPLE	NO APLICA

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. [illegible]

Karen Leticia Mattos

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia que este comité ha solicitado a los oferentes las documentaciones que no fueron presentadas en el momento de la apertura: -

a) Por Nota C.E. N° 026/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, se ha solicitado a **GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina.,** la presentación de los siguientes documentos: - - - - - -

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. -
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios. -
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems: 2, 3 y 5.

En respuesta a la solicitud realizada, la misma ha presentado las documentaciones, remitida vía correo electrónico y recibida el 20/08/2021 -

b) Por Nota C.E. N° 027/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, se ha solicitado a **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.,** la presentación de los siguientes documentos: -

- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. -
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. -
- Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida del año 2.019. -
- Una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems; 1 y 2. - -

En respuesta a la solicitud realizada, la misma ha presentado las documentaciones, remitida vía correo electrónico y recibida el 19/08/2021. -

Se concluye que, tras verificación de los documentos presentados por los citados oferentes, detallados en el cuadro arriba, los mismos han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos solicitados, a excepción del Certificado de Producto y Empleo Nacional, que la empresa **GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina,** no ha presentado pero esta falta no constituye motivo de descalificación, conforme a los Requisitos de Calificaciones y Criterios de Evaluación de la Carta Invitación. -

7) **<u>ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS</u>:** La Convocante realizó la apertura de las ofertas electrónicas del llamado y en el acta labrada consta las ofertas presentadas por las empresas: **GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** Los precios ofertados por las empresas participantes, son evaluados de acuerdo al criterio establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y cuadro comparativo de precios que se adjunta. -

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Ana Cristina Ocampos R.

Lic. [illegible] Fernández [illegible]

Karen Letiscia Mattos

En tal sentido, a través de **Nota C.E. N° 026** del 19 de agosto del año en curso, se ha solicitado la composición de precio de los ítems **2, 3 y 5**, presentado por la **Empresa GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina,** que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose del ítem, compuesto por: costo del producto, gastos financieros, gastos administrativos, flete, gastos de distribución, utilidad 10%.- -

Así mismo, a través de **Nota C.E. N° 027** del 19 de agosto del año en curso, se ha solicitado la composición de precio de los ítems **1 y 2**, presentado por la **Empresa SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.,** que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose del ítem, compuesto por: gasto administrativo, flete, utilidad, impuesto, costo. - - - - - - - - - - - - -

Al respecto el comité considera que estas respuestas son suficientes para justificar el precio Ofertado de los Bienes. -

8) <u>CAPACIDAD LEGAL:</u> En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado la consulta correspondiente en las bases de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH), constatándose por ese medio que los dueños y representantes legales de las empresas **GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.,** no son en la actualidad funcionarios públicos. -

9) <u>CAPACIDAD FINANCIERA</u>:

DOCUMENTOS	GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados del año 2019 para contribuyentes del IRACIS y del año 2020, para contribuyentes del IRE GENERAL.	NO APLICA	CUMPLE
Formulario 106 del año 2019, para contribuyentes del IRPC y Formulario 501 del año 2020, para contribuyentes del IRE SIMPLE.	CUMPLE	NO APLICA

Se deja constancia que los oferentes cumplen con los requisitos financieros indicados, según las documentaciones presentadas. -

Por otra parte, se ha realizado un análisis de las capacidades financieras actuales de los proveedores **GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.,** teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento, rentabilidad y eficiencia, constatándose que los mismos CUMPLEN, con la capacidad financiera exigida, debido a que se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, según cuadro que se adjunta, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y según los Requisitos de Calificaciones y Criterios de Evaluación de la Carta Invitación.- -

PODER JUDICIAL – Circunscripción Judicial de Amambay – COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. [illegible] Fernández

Karen Letiscia Mattos

10) VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

DOCUMENTOS	GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE

Los oferentes presentaron las evidencias documentadas en que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencias en la comercialización de **ÚTILES DE OFICINA,** según los Requisitos de Calificaciones y Criterios de Evaluación de la Carta Invitación. ----------

11) MARGEN DE PREFERENCIA DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL: La Carta de Invitación del presente llamado prevé en los Requisitos de Calificaciones y Criterios de Evaluación, la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio de los productos y servicios de producción Nacional, conforme a las disposiciones de la Ley N° 4558/2011.-------- ----------

Las empresas no han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. ----------

12) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: La Carta de Invitación del presente llamado prevé en el los Requisitos de Calificaciones y Criterios de Evaluación, la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio a una firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Convocante, conforme a las disposiciones del Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su art. 64 inciso b). ----------

En tal sentido, las empresas oferentes no se encuentras domiciliadas dentro del territorio departamental o municipal de la Convocante, por lo tanto, NO APLICA al presente proceso licitatorio. ---

13) ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el Ítem 1 – "**ARCHIVADOR RÁPIDO**": las ofertas presentadas por las empresas **GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina,** en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el **Ítem 2 – "BARRA ADHESIVA":** las ofertas presentadas por las empresas **GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el **Ítem 3 – "CD-RW VIRGEN":** las ofertas presentadas por las empresas **GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa

PODER JUDICIAL · Circunscripción Judicial de Amambay · COMITE DE EVALUACION

Ab. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. [illegible]

Karen Letiscia Mattos

SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el **Ítem 4 – "CUADERNO DE 100 HOJAS":** las ofertas presentadas por las empresas **GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el **Ítem 5 – "CUADERNO DE 200 HOJAS":** las ofertas presentadas por las empresas **GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.,** cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el **Ítem 6 – "PABELLÓN NACIONAL MEDIANO":** las ofertas presentadas por las empresas **GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina y SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.,** cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

14) RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: ---

ADJUDICAR, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución, el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", PAC Nº 392.577**, a las empresas: ----------

a) GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina., por un monto total de Gs. 1.410.000 (guaraníes un millón, cuatrocientos diez mil.) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

	GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina					
ÍTEM Nº	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Archivador Rápido	Riopel	Paraguay	300	4.700	1.410.000
			TOTALES			**1.410.000**

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. [illegible]

Karen Letiscia Mattos

b) SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., por un monto total de Gs. 8.618.800 (guaraníes ocho millones, seiscientos dieciocho mil, ochocientos) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.					
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	Barra adhesiva	M&G	China	100	2.148	214.800
3	CD-RW virgen	Maxell	Japón	122	12.000	1.464.000
4	Cuaderno de 100 hojas	Avon	Estadounidense	100	7.800	780.000
5	Cuadernos de 200 hojas	Avon	Estadounidense	100	9.600	960.000
6	Pabellón Nacional Mediano	Avon	Estadounidense	40	130.000	5.200.000
			TOTALES			**8.618.800**

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, conformado por la Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra, Administradora del Departamento Administrativo Financiero; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Sección de Contaduría de los Tribunales; la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales y la Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, Asistente de la Sección de Contabilidad y Presupuesto, designadas por Resolución N° 031 de fecha 11 de marzo del 2021 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.** ----------

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 01 de septiembre de 2.021.-

Karen Letiscia Mattos

Lic. Analía Soledad Fernández González

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" ID 392.577

ÍTEM Nº	OBJETO DE GASTO: 320	GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina							SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.						
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	PABELLÓN NACIONAL MEDIANO	Unidad	Unidad	40	DELOTO	PARAGUAY	135.000	5.400.000	Unidad	Unidad	40	AVON	ESTADOUNIDENSE	130.000	5.200.000
		TOTALES						5.400.000	TOTALES						5.200.000

ÍTEM Nº	OBJETO DE GASTO: 340	GPLAST INDUSTRIAL COMERCIAL de Grecia Noemí Ibarra Medina							SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.						
	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ARCHIVADOR RÁPIDO	Unidad	Unidad	300	RIOPEL	PARAGUAY	4.700	1.410.000	Unidad	Unidad	300	ARCHI-LINE	JAPÓN	5.580	1.674.000
2	BARRA ADHESIVA	Unidad	Unidad	100	KORES	AUSTRIA	6.500	650.000	Unidad	Unidad	100	M&G	CHINA	2.148	214.800
3	CD-RW VIRGEN	Unidad	Unidad	122	MAXELL	JAPÓN	15.000	1.830.000	Unidad	Unidad	122	MAXELL	JAPÓN	12.000	1.464.000
4	CUADERNO DE 100 HOJAS	Unidad	Unidad	100	ALAMO	PARAGUAY	8.100	810.000	Unidad	Unidad	100	AVON	ESTADOUNIDENSE	7.800	780.000
5	CUADERNO DE 200 HOJAS	Unidad	Unidad	100	ALAMO	PARAGUAY	12.000	1.200.000	Unidad	Unidad	100	AVON	ESTADOUNIDENSE	9.600	960.000
		TOTALES						5.900.000	TOTALES						5.092.800

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. [illegible]

Karen Leticia Mattos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Sección de Contabilidad

Compromiso con la gente

Expediente UOC N° 5 - DNCP N° 309626
Llamado: C.D. N° 05: "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"
P.A.C./ID N° 392.577

- **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Capacidad Financiera:

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2019 y 2020:

SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A

Ratio de liquidéz

	2019	2020
Activo Cte.	3.478.175.421	2.661.274.920
Pasivo Cte.	509.721.247	739.638.059
	6,8	3,60
	Promedio	**5,2**

Indice de endeudamiento

	2019	2020
Pasivo Total	1.251.098.576	1.595.902.378
Activo Total	4.525.544.089	5.030.308.993
	0,276	0,32
	Promedio	**0,30**

Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2019	2020
Utilidad despúes del Impuesto	253.677.696	105.367.064
Patrimonio Neto	3.274.445.513	3.434.406.615
	0,077	0,03
	Promedio	**0,05**

Eficiencia:

GPLAST IND. COM de Grecia Ibarra

	2019	2020
Ingreso	302.047.544	522.196.121
Egreso	267.415.484	472.331.912
	1,130	1,11
	Promedio	**1,02**

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay * COMITE DE EVALUACION

OBSERVACION: La capacidad financiera de las empresa: ***SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.***; y la EFICIENCIA de la Empresa ***GPLAST IND. COM de Grecia Ibarra***, se encuentran dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente DNCP N° 309626.-

Karen Leticia Mattos
23.08.2021
10:48

Verificado por:

Lic. DELCI ANTONIO ARCE SALINA
Encargado de Presupuesto

Hecho por:

MARCOS IVÁN BENITEZ P.
Técnico de Contabilidad